



**F.A.D.I.**  
FEDERACIÓN  
ARGENTINA  
DE DEPORTES  
INFANTILES

## *Federación Argentina de Deportes Infantiles*

Sede Social Pasteur 624 – Sarandí – Avellaneda (1872)

PERSONERÍA JURÍDICA Mat. 17.034 - Legajo 1/72.331

Fundada el 6 de enero de 1985

Avellaneda, 24 de Abril de 2024.-

### **BOLETÍN INFORMATIVO Nº 11 / 2024**

#### **1.- FÚTBOL INFANTIL**

##### **1.1. JORNADA SOLIDARIA #JusticiaParaDante**

Agradecemos a los Clubes que ya se han inscripto para participar de la jornada solidaria #JusticiaParaDante y reiteramos la invitación al resto de las instituciones.

Para anotarse enviar whatsapp al 11 3160 4987 (Pablo)

La misma se realizará el DOMINGO 12 DE MAYO en el Club Liga Vecinal de Wilde desde las 13.00 hasta las 20.00 Hs. y consistirá en una serie de partidos amistosos para Categorías 2019 con un valor de la entrada de Pesos Ochocientos (\$ 800.-) a total beneficio de la familia de Danta Canteros.

##### **1.2. DERECHO DE ADMISIÓN**

Habiendo recibido nota del Club LOURDES, en todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 70º del Reglamento 2024, la Federación da lugar a la aplicación del Derecho de Admisión solicitado por la entidad para el Señor Pablo Vázquez, cuyos datos personales obran en la documentación presentada. Su presencia en cualquier cancha donde se disputen partidos de FADI determinará la suspensión de la jornada hasta tanto se retire de la misma en los términos que define el Artículo mencionado.

##### **1.3. LISTADO Y FORMA DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 70º (Derecho de Admisión)**

Personas con prohibición de ingreso a jornadas oficiales de la Federación:

Boletín Inf 08 / 2024	Club Sol de Oro	Ataliva Mariana
Boletín TD 01 / 2024	Club Sol de Oro	Muñoz Gastón
Boletín Inf 02 / 2024	Club Libertad	Benítez Iván Fernando
Boletín Inf 09 / 2024	Crámer	Héctor David Pereyra
Boletín Inf 09 / 2024	Pellerano Rojo	Piscitelli Iván Joel
Boletín Inf 10/2024	José Mármol	Casas Oscar Alfredo
Boletín Inf 10/2024	José Mármol	Figueroa Ángela Luz
Boletín Inf 11/2024	Lourdes	Vázquez Pablo

**Modo de aplicación:** De advertir la presencia en jornada de alguna persona con restricción de ingreso, los Representantes del Club que los sancionó deben notificar al árbitro y al representante del club rival, tras lo cual la jornada se suspende automáticamente hasta tanto la persona se retire del lugar, debiendo ser notificado de ellos por los representantes. Si luego de 10 minutos la persona no se retira, la jornada se suspende.

***Artículo 70º.- Las instituciones podrán aplicar Derecho de Admisión a personas vinculadas a las mismas, tengan cargos representativos o siendo público, debiendo comunicar en forma fehaciente a la Federación la fundamentación de la medida y resolución de Comisión Directiva firmada por Presidente/a y Secretario/a.***

***El Derecho de admisión deberá consignar Nombre y Apellido, Nº de DNI y foto de las personas sancionadas.***

***El mismo será de aplicación en todas las jornadas de Torneos organizados por la Federación y su forma de aplicación será la suspensión inmediata de la jornada en caso de que las personas sancionadas se hicieran presentes en la misma, hasta tanto se retiren. De no retirarse, la jornada se suspenderá remitiéndose informe de lo acontecido para su evaluación por parte del Tribunal de Disciplina y Comité Ejecutivo. Esta medida no tendrá consecuencias de sanción para las instituciones que deberán acatar las disposiciones que la Federación determine para salvaguardar la protección integral de las mismas y las familias que son parte de ellas.***

#### **1.4. COMISIÓN DE ARBITRAJE**

La Federación cree conveniente informar a los y las Representantes de las Instituciones, el mecanismo de trabajo que viene teniendo la Comisión con el único objetivo de seguir mejorando cada día la Liga, tarea en la que estamos juntos Dirigentes de los Clubes y Ligas de árbitros.

Las citaciones a árbitros tienen como objetivo escuchar el descargo de los mismos ante las causas que las motivan: recusaciones reiteradas, informes de Clubes sobre situaciones puntuales de jornadas, informes de compañeros y compañeras de FADI que van a observar las jornadas, o acumulación de varios puntajes muy bajos enviados por diferentes clubes, para una vez analizada la información recibida de todas las partes, resolver de la forma más justa posible.

**Se suspende provisoriamente al Árbitro Orieta Daniel (EAS) y se lo cita por Comisión de Arbitrajes para el Lunes 29 de Abril a las 19.15 Hs.**

**Se suspende provisoriamente al Árbitro Keller Juan Manuel (LPA) y se lo cita por Comisión de Arbitrajes para el Lunes 22 de Abril a las 19.45 Hs.**

Habiendo escuchado su descargo, **se suspende por Cinco (5) Fechas al árbitro Farías Lucas (EAS)** (ya cumplió una).

Habiendo escuchado su descargo, se suspende por **Una (1) Fecha al árbitro Chena Cristian** (cumplida).

## 1.5. CAMBIOS DE CANCHAS SÁBADO 27 DE ABRIL y MIÉRCOLES 1º DE MAYO

Luego de publicado el Boletín, puede haber modificaciones en el cuadro que son informadas en los Grupos Oficiales de Representantes. Por favor estén atentos a eso porque siempre tiene validez en estos casos lo último que se publica.

SÁBADO 27/04 (FECHA 9)				
CAMBIOS DE CANCHA:				
DIV	LOCAL		VISITANTE	SE JUEGA EN:
D	DEF. DEL MONTE JRS.	VS	BARRIO UNIDO	SOL DE ORO
D	SF VIEJOBUEÑO	VS	CSyD EL PROGRESO	EL PROGRESO (Neuquén 780)
E	QUILMES ESPUMITA	VS	EL TRÉBOL	DEPORTIVO DEL SUD
G2	DEFENSA Y JUSTICIA	VS	AMAS	CRAMER
G2	LA COSTA	VS	NUEVA ESPERANZA	IRALA Y VÉRTIZ

MIÉRCOLES 01/05 (FECHA 10)				FERIADO
CAMBIOS DE CANCHA:				
DIV	LOCAL		VISITANTE	SE JUEGA EN:
A	RACING CLUB	VS	JUNCAL	SAN BALTAZAR
A	DEFENSORES DEL MONTE	VS	DEFE DE BELGRANO	A CONFIRMAR
B	VERCELI	VS	CAEDE	VIEJOBUEÑO
D	S. F. EL SOCORRO	VS	DEPORTIVO PICOCHO	DOS AVENIDAS
F	SARMIENTO DE SDÍ.	VS	LOS ROJOS	VILLA ARGENTINA
F	ARGENTINO DCO	VS	DEPO DOMÍNICO	SAN MARTÍN DCO
G1	POLI. CORINA	VS	CAI REY DE COPAS	DEP. PICOCHO
G1	VILLA AUGUSTA	VS	VILLA ARGENTINA	7 ESTRELLAS
G2	12 DE OCTUBRE	VS	DEFENSA Y JUSTICIA	BELLA VISTA

## 2.- INFORMACIÓN GENERAL

La próxima semana, FADI estará abierto para atención a Clubes los días Martes Y Jueves de 18 a 20 Hs. (Lunes sólo citados por Tribunal de Disciplina o Comisión de Arbitrajes)

Los Informes al Tribunal de Disciplina deben enviarse antes del día Lunes a las 19.00 Hs. Pueden hacerlo por mail, por whatsapp a Sebastián Justo (Def. de Arenas) o dejarlos en el Buzón de la sede siempre dentro de ese plazo.

Las Planillas de Juego y Resultados deben dejarse en buzón o entregar en forma presencial en la Sede social antes del cierre del día Martes (Fecha 9) y antes del cierre del día Jueves (Fecha 10)

Es obligación de los/as Representantes de las Instituciones enviar por whatsapp la calificación de árbitros antes de las 19 Hs del Lunes.

Las casillas de mail oficiales de la Federación son: **info@fadi.ar** para consultas generales o tramitaciones varias, **tribunal@fadi.ar** para el envío de informes al Tribunal de Disciplina, **c.arbitros@fadi.ar** para recusar o mandar informes sobre la actuación del árbitro.